

Actividad	Requisitos Proveedores
GENERALES	• Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios. • Comunicar a GESER cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre el desempeño ambiental de sus productos y/o servicios. • Proveedor de materiales, se tendrán en cuenta: - Calidad - Precio - Financiación - Tiempo de Entrega - Servicio - Deseable, certificación en ISO 9001, ISO 14001 o ambas. • Proveedor de Servicios (taller, prevención, servicios de limpieza, etc..) se tendrán en cuenta las NC relacionadas con: - Precio disponible en presupuesto - Calidad en los trabajos de referencia - Capacidad de respuesta: disponibilidad - Cumplimiento de plazos trabajos de referencia - Cumplimiento de documentación: documentos y registros al día
MAQUINARIA	• Entrega de ficha técnica, manual y marcado CE.
EQUIPOS	• Informar sobre los aspectos medioambientales asociados al equipo / instalación. • Informar sobre las normativas ambientales que cumple el equipo. • Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente. • Informar sobre los residuos que genera la instalación / equipo y sus características. • Informar sobre el mantenimiento a llevar a cabo sobre la instalación.
INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	• Enviar una copia del Registro de empresa instaladora / mantenedora de sistemas de protección contra incendios. • Enviar certificado de calidad (RD 513/2017 En su artículo 10. Apartado e) hace referencia a la obligación de tener un sistema de calidad certificado para empresas instaladoras e igualmente en su artículo 15.f para las empresas mantenedoras)

SUBCONTRATISTAS QUE TRABAJEN EN LAS INSTALACIONES DE NUESTRA EMPRESA O PARA NUESTRA EMPRESA	• Depositar los residuos generados por su actividad en las zonas de depósito definidas para los mismos. • No mezclar residuos de diferente tipo. (papel y resto de residuos) • Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: Agua, Energía Eléctrica, Combustible. • Mantener limpias las instalaciones. Evitar el desorden. Proyectar una imagen de respeto y cuidado del medio ambiente. • Adoptar las medidas precisas para evitar ruidos anormales. • Tener presente que vertidos reiterados de residuos, aunque sea en pequeñas cantidades, pueden dañar de forma irreversible nuestro medio ambiente.
GESTOR DE RESIDUOS	• Documento acreditativo emitido por la Consejería de Medio Ambiente que concede a la organización el permiso para el ejercicio de la actividad de gestor • Documento acreditado para el transporte de Residuos Peligrosos. • Para cada recogida de residuos: Documentación legal requerida para el proceso de gestión y recogida de residuos peligrosos: Documento de Control y Seguimiento, Justificantes de retiradas, Documento A... • Contenedores homologados de primer o segundo uso convenientemente etiquetados con toda la información reglamentariamente exigible (pegatinas de 10x10 / Nombre del productor del Residuo/ Codificación del Residuo / Fecha de envasado de residuo / Fecha de recogida. • El periodo para la recogida del residuo peligroso no puede superar los 6 meses desde que se ha iniciado el almacenamiento. • Documento acreditativo del destino final del residuo peligroso. • Suministro de pegatinas de 10x10 cuando sea necesario. Registrar las fechas de recogida en la propia pegatina.
SUBCONTRATACION DE TALLER DE VEHÍCULOS	• Con una periodicidad anual debe enviar al Responsable del Sistema, la documentación acreditativa conforme se realiza una correcta gestión de los residuos generados en sus instalaciones de nuestros vehículos.

En Sevilla a 22 de Enero de 2025



Fdo.: Responsable de Calidad y Medioambiente